MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019

"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA"

PLURIANUAL

ID Nº 364.778

CONTRATO Nº 19/2019

"FIRE MASTERS S.R.L."

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

Fire Masters S.R.L.
Moisés Bertoni N° 9999 c/ Carretera de López
Lambaré - Paraguay - Tel.: 021-7889920 - Cel.: 0983-871604
mail: tesoreria@grupochaco.com - Web: www.grupochaco.com

CONTRATO N° 19/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC Nº 80022912-6, domiciliada en Moisés Bertoni c/ Carretera de López - Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER** con Cédula de Identidad N° 281.542, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 05/2019 - "Adquisición de Recarga de Extintores para la DIGESA" – Plurianual - ID Nº 364.778.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crécito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.778.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA**

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Fire Masters S.R.L.
Moisés Bertoni N° 9999 c/ Carretera de López
Lambaré - Paraguay - Tel.: 021-7889920 - Cel.: 0983-871604
e-mail: tesoreria@grupochaco.com - Web: www.grupochaco.com

DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 364.778, convocado por la **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 24/2019** de fecha 22 de noviembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Recarga para Extintor	Kilogramos	Unidad	5	FM	Nacional	18.000	90.000
2	Recarga para Extintor	Kilogramos	Unidad	13	FM	Nacional	23.000	299.000
3	Recarga para Extintor	Kilogramos	Unidad	14	FM	Nacional	24.000	336.000
4	Recarga para Extintor	Kilogramos	Unidad	13	FM	Nacional	72.000	936.000
5	Recarga para Extintor	Kilogramos	Unidad	6	FM	Nacional	210.000	1.260.000
6	Recarga para Extintor	Kilogramos	Unidad	6	FM	Nacional	93.000	558.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							3.479.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

La Convocante emitirá la Orden de Servicio, con un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.-

Ing. Luis A. Legizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Fire Masters S.R.L.
Moisés Bertoni N° 9999 c/ Carretera de López
Lambaré - Paraguay - Tel.: 021-7869920 - Cel.: 0983-871604
mail: tesoreria@firemasters.com - Web: www.grupochaco.com

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Recarga para Extintor de 1 kg. PQS	Recarga para Extintor de 1 Kg. PQS ABC Pasteurizado. Deberá incluir el mantenimiento de los cilindros y cambio del pico si así lo necesita.
2	Recarga para Extintor de 2 kg. PQS	Recarga para Extintor de 2 Kg. PQS ABC Pasteurizado. Deberá incluir el mantenimiento de los cilindros y cambio del pico si así lo necesita.
3	Recarga para Extintor de 2.5 kg. PQS	Recarga para Extintor de 2,5 Kg. PQS ABC Pasteurizado. Deberá incluir el mantenimiento de los cilindros y cambio del pico si así lo necesita.
4	Recarga para Extintor de 8 Kg. PQS	Recarga para Extintor de 8 Kg. PQS ABC Pasteurizado. Deberá incluir el mantenimiento de los cilindros y cambio del pico si así lo necesita.
5	Recarga para Extintor de 2.5 Kg ECOLOGICO	Recarga para Extintor de 2,5 Kg. ECOLOGICO. Deberá incluir el mantenimiento de los cilindros y cambio del pico si así lo necesita.
6	Recarga para Extintor de 6 kg – CO2	Recarga para Extintor de 6 Kg. CO2. Deberá incluir el mantenimiento de los cilindros y cambio del pico si así lo necesita.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Luis A. Deguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Fire Masters S.R.L.
Moisés Bertoni N° 9999 c/ Carretera de López
Ambaré - Paraguay - Tel.: 021-7889920 - Cel.: 0983-871604
mail: ventas@grupochaco.com - Web: www.grupochaco.com

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 del mes diciembre y año 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección General
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General De Salud Ambiental

Lic. Máxima Stela González B.
Representante Legal
Fire Masters S.R.L.

Fire Masters S.R.L.
Moisés Bertoni N° 9999 c/ Carretera de López
Amoré - Paraguay - Tel.: 021-7889920 - Cel.: 0983-871604
e-mail: firemaster@grupochaco.com - Web: www.grupochaco.com